



TOCÓN, de los peritos en planimetría, fotografía y daciloscopia respectivamente.

Caballero, realizada el cuatro de abril del año dos mil diez, así como de los

ministros del Estado, el mismo encargado del grupo antecedentes, tres peritos más de esa institución, en el que la Autoridad Ministerial certificó y dio fe CERTIFICA Y SE HACE CONSTAR, que asistió a ésta autoridad ministerial agentes de la Policía Ministerial del Estado del grupo de la UMP, con la finalidad de realizar la inspección necesarias, no contándose con perito en incendios y explosivos, y cumplir con todas las formalidades de ley, hasta la población de San Pedro Totolapa, Municipio de Matamoros, Oaxaca, el cual se encuentra ubicado aproximadamente a sesenta minutos de esta Ciudad de Oaxaca, sobre la carretera federal número (190), lugar al que arribamos a las diecisiete horas con veinte minutos, en donde nos entrevistamos con el señor quien dijo responder al nombre de Juan González López, quien se encontraba aproximadamente a unos trecientos metros adelante de la Gasolinera de PEMEX, localizada en este lugar, donde se tiene a la vista del lado izquierdo con respecto a la circulación, una casa la cual se encuentra pintada en color amarillo y en su parte media se tiene a la vista una porción de terraza, pintado de color gris de aproximadamente cinco metros de ancho y tres de altura, localizada a doce metros de la carretera donde se encuentra mencionada

estuvimos presentes en donde se llevaron en el exterior de este inmueble al señor Juan González López, quien respondió que si persona en este lugar, que al momento de llegar a este lugar se llevó en el exterior de este inmueble al señor Juan González López, dicho inmueble visto aproximadamente quinientos metros de largo, del lado derecho del portón de color gris que se encuentra en la parte media, se tiene a la vista una casa habitación de dos niveles que tiene su acceso por una rampa, con una puerta de madera en su parte media de aproximadamente cuatro pies cuadrados metros de ancho y largo, y tres ventanas, uno pegado a la puerta de madera hacia el portón gris y las otras dos están en el lado de la citada puerta, en la parte superior se tiene a la vista cuatro ventanas, también en el lado izquierdo del portón gris de tiene a la vista otra puerta de color gris que al descrito del entrevistado corresponde a una sala y en la parte interior del portón gris que se encuentra en la parte media, ya descrito, lo utilizan como bodega en virtud de que presenta un techo de lámina galvanizada, refiere el entrevistado que su patrón se lo llevaron con rumbo al Istmo de Tehuantepec, y que aproximadamente a cuatro kilómetros de distancia, se encuentra quemada la camioneta, en ese momento se le da intervención al perito en planimetría, en donde el personal actualmente procede a trazarla prácticamente en el kilómetro ochenta y cuatro mil quinientos (84-000), en la misma carretera con rumbo al Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, y para ello hace acto de presencia el ciudadano Everardo Ruiz, REGIDOR DEL Municipio de San Pedro Totolapa, quien refirió que se encuentra en este lugar de falso pena que asistira a ésta autoridad ministerial, ya que él

550

547

conocía donde se encontraba quemada la camioneta, por lo que conforme a ésta autoridad ministerial, y del lado derecho existe una pequeña curva y una entrada, hacia el lado derecho, es decir, del lado sureste, aproximadamente a unos sesenta metros, se certifica y se hace constar, que se trata de un camino de terracota que mide de ancho entre ocho y diez metros, tienen postes enterrados en la tierra y alambre de púas de cuatro hilos los cuales componen una cerca, y del lado derecho pegado a unos magueyes y árboles propios del lugar se tiene a vista un vehículo de motor, es decir, de oriente a poniente, totalmente quemado, señalándose que por el estado en que se encuentra la unidad de motor no es posible extraer los números de identificación, como son número de motor, serie y placa VTH, así mismo se certifica que dicha unidad de motor se encuentra aproximadamente a diez metros de una motocicleta, que daña a Tololapa y Guegoyache, y que ha dejado del entrevistado este paraje se AGENCIA DEL FONDO FEDATARIO, y el número de identificación de la motocicleta es 106-12-00-12-00-106-106, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, así mismo se certifica y se hace constar, que el vehículo de PREVIA FISCALIZACIÓN se encuentra incendiado detrás de un pequeño cerro, y que del lado izquierdo de la camioneta, a la altura de la puerta del conductor al dos metros se localizaron ocho calcomanías de plástico de color blanco, pegadas entre sí, la primera expedida por Servicios Universales del Sureste, Extintores Venta-Servicio con dos domicilios el primero callejera a

Zacahila kilómetro, 8-L-10, colonia Ojo de Agua, Culiapam de Guerrero, Oaxaca, teléfono 545-7349 y Antonio I. Delgado y Privada de Alamillo número tres (3), Colonia Vigui, Chilpancingo, Guerrero, teléfono 472-41-27, así mismo se certifica y se hace constar, que los árboles de magueyes y otros árboles del lugar se encuentran quemados recientemente, por lo que en seguida se le da intervención a los peritos en fotografía, planimetría y daciloscopia, para que procedan a realizar la toma de placas fotográficas, el perito en planimetría proceda inmediatamente a orientar respecto a los puntos cardinales y tomar las medidas necesarias, y el perito en daciloscopia, toda vez que el vehículo se encuentra totalmente incinerado emitirá un informe correspondiente, y referirán los citados peritos que emitirán sus dictámenes en CONSIGNACIONES, lo solicitado por esta autoridad ministerial, así mismo se certifica y se hace constar

que una vez concluidos con la inspección ocular y la toma de datos de los peritos en diversos materiales se ordena que una vez traslade el vehículo de este lugar al encierro oficial denominado "San Bartolo", donde quedará depositada efectiva a la presente indagatoria como lo establece el artículo 17 del Código Adjetivo vigente en el Estado y 75 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado diligencia que tiene valor probatorio de la probabilidad de que se trate de un delito cometido por la autoridad ministerial.

DE LA RESEÑA DE LOS HECHOS, se observa que AGARAT SAÍ OCELO, a través de su representación social, denunció ante la autoridad ministerial la existencia de un incendio en un inmueble que se encuentra en el número 106 de la calle Ojo de Agua, en el municipio de Culiapam de Guerrero, Oaxaca, en el que se quemaron completamente una camioneta y un automóvil, lo anterior en base a lo que su ciencia le supiere y fue presentado por escrito y ratificado ante la Autoridad Ministerial.

**CUARTO** De las constancias de prueba analizadas en el considerando anterior se observa que la práctica de un cateo en los domicilios ubicados en Avenida Sabinos, casa tres, manzana once, quinta etapa, fraccionamiento el retiro, con la leyenda "Autotransportes Carga nueva de Antequera" con un letrero en la parte superior de color blanco, letras negras y un trailer dibujado en color rojo, este domicilio se encuentra pintado en color mostaza y un portón en color café y otra pequeña puerta en color también color café, el **segundo domicilio** en calle Sabinos, casa calice, manzana "A", sexta etapa, fraccionamiento el retiro, domicilio que se encuentra en una construcción con una pared en color café y en su parte interior en color amarillo, con un portón en color negro en la parte superior del portón una marquesina con el parecer teja aparente y por último el ubicado en Privada de Almolongas, casa dieciseis, manzana "C", sexta etapa, Fraccionamiento el retiro, Centro, Oaxaca, esta casa es con paredes en color verde pastel y portón blanco, con macetas al frente, toda vez que de las declaraciones que demuestran que JESÚS DÍAS PARADA, se encuentra en dichos lugares y a quién se trata de localizar y así lograr su rescate.

En ese orden de ideas y al cumplirse con los requisitos que exige el artículo 16 Constitucional en su octavo párrafo, así como lo dispuesto por los artículos 362, 364, 365, 366, 391 y 362 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, se ordena libertad como en efecto se libra la correspondiente orden de cateo, misma que se practicará en el domicilio ubicado en calle Sabinos, casa tres, manzana once, quinta etapa, fraccionamiento el retiro, con la leyenda "Autotransportes Carga nueva de Antequera" con un letrero en la parte superior de color blanco, letras negras y un trailer dibujado en color rojo, este domicilio se encuentra pintado en color mostaza y un portón en color café y otra pequeña puerta en color también color café el **segundo domicilio** en calle Sabinos, casa calice, manzana "A", sexta etapa, fraccionamiento el retiro, domicilio que se encuentra en una construcción con una pared en color café y en su parte interior en color amarillo, con un portón en color negro en la parte superior del portón una marquesina con el parecer teja aparente y por último el ubicado en Privada de Almolongas, casa dieciseis, manzana "C", sexta etapa, Fraccionamiento el retiro, Centro, Oaxaca, esta casa es con paredes en color verde pastel y portón blanco, con macetas al frente, lo anterior con la única finalidad de lograr su rescate. Asimismo con apoyo en lo previsto con el artículo 367 del cuerpo de Leyes invocado se autoriza a los Oficiales

de la Dirección de Investigaciones Previas y Consignaciones del Cuerpo a los

como a elementos de la Policía Ministerial policía preventiva del Estado, para que auxilien a los primeros citados en el desarrollo de la diligencia, los cuales serán responsables de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo

103

551

0550

0549

548



PODER JUDICIAL  
ESTADO DE OAXACA

LIZADA EN  
DE TERRORISMO  
ICO DE ARMAS



RAL DE  
ESTADOS MEXICANOS

AGENCIA DEL FISCALÍCIO

PERMANENTE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PRESTAMO DE SABINOS, casa tres, manzana once, quinta etapa, fraccionamiento el retiro, con la

leyenda "Autotransportes Carga nueva de Antequera" con un letrero en la parte superior de

color blanco, letras negras y un trailer dibujado en color rojo, este domicilio se encuentra

situado en color mostaza y un portón en color café y otra pequeña puerta en color también

mostaza; el segundo domicilio en calle Sabinos, casa cuatro, manzana 'A', desarrollo

el retiro, domicilio que se encuentra en una construcción con una pared en

color café y en su parte inferior en color amarillo, con un portón en color negro en la parte

superior del portón una marquesina con al parecer teja aparente y por último el ubicado en

calle de Almolongas, casa diecisiete, manzana 'C', sexta etapa, Fraccionamiento el

Centro, Centro, Oaxaca, lo anterior con la única finalidad de localizar a JESUS DIAZ

PARADA y así lograr su rescate

#### RESUELVE:

**PRIMERO.** Se decreta la práctica de un cateo, en los domicilios ubicados en

PRESTAMO DE SABINOS,

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PRESTAMO DE SABINOS, casa tres, manzana once, quinta etapa, fraccionamiento el retiro, con la

leyenda "Autotransportes Carga nueva de Antequera" con un letrero en la parte superior de

color blanco, letras negras y un trailer dibujado en color rojo, este domicilio se encuentra

situado en color mostaza y un portón en color café y otra pequeña puerta en color también

mostaza; el segundo domicilio en calle Sabinos, casa cuatro, manzana 'A', desarrollo

el retiro, domicilio que se encuentra en una construcción con una pared en

color café y en su parte inferior en color amarillo, con un portón en color negro en la parte

superior del portón una marquesina con al parecer teja aparente y por último el ubicado en

calle de Almolongas, casa diecisiete, manzana 'C', sexta etapa, Fraccionamiento el

Centro, Centro, Oaxaca, lo anterior con la única finalidad de localizar a JESUS DIAZ

PARADA y así lograr su rescate

#### SEGUNDO

APLICA SUSQUEDA DE LOS PUEBLOS Y VILLAGEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA y elementos de la Policía Preventiva del Estado, para que

APARECIDAS, se dirijan a los primeros citados en el desarrollo de la diligencia, para la práctica del cateo con

EL FIN DE LOCALIZAR A LA PERSONA DE NOMBRE JESUS DIAZ PARADA

INVESTIGACIÓN DE LA DELINCUENCIA

SE AUTORIZA SE LLEVE A CABO LA MISMA EN EL TIEMPO QUE HORA HASTA SU CONCLUSIÓN, LEVANTANDO

LA CIRCUNSTANCIA DE LA DILIGENCIA ENTRE LOS TIEMPOS ESPECIFICADOS POR LA LEY, DEBiendo

ESTARSE LA AUTORIDAD MINISTERIAL QUE PRACTIQUE LA DILIGENCIA A LOS LINEAMIENTOS DEL MISMO,

NORMANDO SU CONDUCTA Y LA DE SUS AUDIARIOS, LEVANTANDO ACTA CIRCUNSTANCIA que en su

OPORTUNIDAD EN COPIA CERTIFICADA DEBERÁ REMITIR A ESTE JUZGADO

**CUARTO.** Transcribase la presente determinación por impreso al Ciudadano Agente del Ministerio Público en turno, atento al Juzgado Quinto de lo Penal de este Distrito Judicial del Centro, para que ordene a quien corresponda el efectivo y debido cumplimiento a lo mismo.

**QUINTO.** Notifíquese únicamente al Representante Social y cúmplase lo establecido. Así lo resuelve y firma el Ciudadano licenciado Luis Salvador Cordero Cárdenas, Juez Quinto de lo penal de este distrito judicial, quien actúa con la Licenciada Ana Mendoza Pineda, Secretaria Judicial que autoriza y da fe.

A. D. 15 DE ABRIL DEL 2007. - DIFUSIÓN: 100% - FIRMAS: 100%

Notificación realizada en el Juzgado Quinto de lo Penal de este distrito judicial.

Atentamente, Ciudadano Licenciado Luis Salvador Cordero Cárdenas

Juez Quinto de lo Penal de este distrito judicial.

### AVISOS

En la fecha anteriormente establecida se realizó la diligencia de averiguación previa en el libro de Gobierno, que para tal efecto se lleva en este juzgado, en el número 592007 y se dio cuenta de su trámite a la superioridad. Consiste en la averiguación previa número 592007.

Razón: Enseguida y con la misma fecha (15 de abril del 2007) se registró la averiguación previa en el libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este juzgado, en el número 592007 y se dio cuenta de su trámite a la superioridad. Consiste en la averiguación previa número 592007.

TAN SUELTO EN LIBRO SE DEBILITÓ Y SE DIO CERTIFICADO AL JUEZ QUINTO DE LO PENAL.

NOTIFICACIÓN: JUEZ QUINTO DE LO PENAL. DIA 15 DE ABRIL DEL 2007.

NOTIFICACIÓN: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN TURNO. DIA 15 DE ABRIL DEL 2007.

**Notificación al Agente del ministerio público en turno.** En la oficina del Centro, Oaxaca, a

quince de abril del año dos mil cinco, siendo las \_\_\_\_\_ horas, estando presente el Representante Social que ocupa este juzgado, el Agente del Ministerio Público en turno y dándose aviso de la decisión del juez.

Juzgado Quinto de lo Penal de este Distrito Judicial del Centro, procedió a notificar la

resolución que antecede y le hizo entrega del efecto número \_\_\_\_\_, manifestando

que quedó ordenado y para constancia firma al oficio. Consiste

en la notificación de la resolución que antecede.

La Secretaria Judicial.

Por la presente se hace constar que la notificación fue realizada en la fecha anteriormente establecida.

Lic. Ana Mendoza Pineda.

Atentamente, Ciudadano Licenciado Luis Salvador Cordero Cárdenas

Juez Quinto de lo Penal de este distrito judicial.

A. D. 15 DE ABRIL DEL 2007. - DIFUSIÓN: 100% - FIRMAS: 100%

Notificación realizada en el Juzgado Quinto de lo Penal de este distrito judicial.

Atentamente, Ciudadano Licenciado Luis Salvador Cordero Cárdenas

Juez Quinto de lo Penal de este distrito judicial.

DOS FIRMAS ILEGIBLES: RUBRICAS.

194

557

0551  
0550

549

CERTIFICACION.- LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, CERTIFICA Y DA FE QUE LAS PRESENTES AL CARBÓN SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE SU ORIGINAL MISMAS QUE OBRAN EN LA CAUSA PENAL NUMERO 58/2007 Y RELATIVAS A LA ORDEN DE CATEO A PRACTICARSE EN LOS DOMICILIO UBICADOS EN LA AVENIDA SABINOS, CASA TRES, MANZANA ONCE, QUINTA ETAPA, FRACCIONAMIENTO EL RETIRO, CON LA LEYENDA "AUTOTRSPORTES CARGA NUEVA DE ANTEQUERA" CON UN LETRERO EN LA PARTE SUPERIOR DE COLOR BLANCO, LETRAS NEGRAS Y UN TRAILER DIBUJADO EN COLOR ROJO, ESTE DOMICILIO SE ENCUENTRA PINTADO EN COLOR MOSTAZA Y UN PORTÓN EN COLOR CAFÉ Y OTRA PEQUEÑA PUERTA EN COLOR TAMBIÉN COLOR CAFÉ; EL SEGUNDO DOMICILIO EN CALLE SABINOS, CASA CATORCE, MANZANA "A", SEXTA ETAPA, FRACCIONAMIENTO EL RETIRO, DOMICILIO QUE SE ENCUENTRA EN UNA CONSTRUCCIÓN CON UNA PARED EN COLOR CAFÉ Y EN SU PARE INTERIOR EN COLOR AMARILLO, CON UN PORTÓN EN COLOR NEGRO EN LA PARTE SUPERIOR DEL PORTÓN UNA MARQUESA CON AL PARECER TEJA APARENTE Y POR ÚLTIMO EL UBICADO EN PRIVADA DE ALMOLONGAS, CASA DIECISIETE, MANZANA "C", SEXTA ETAPA, FRACCIONAMIENTO EL RETIRO, CENTRO, OAXACA, ESTA CASA ES CON PAREDES EN COLOR VERDE PASTEL Y PORTÓN BLANCO, CON MACETAS AL FRENTE. CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR A LA PERSONA DE NOMBRE JESUS DÍAS PARADA Y ASÍ LOGRAR SU RESCATE Y LAS CUALES SE CERTIFICAN Y AUTORIZAN EN SEIS FOJAS UTILES PARA SER ENTREGADAS AL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO EN TURNO Y SU DEBIDO CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS ORDENADOS. Ixcotel, centro, Oaxaca a quince de abril del dos mil siete. Doy fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACIONES  
DELINCUENCIA  
ACCIÓN  
LEYENDA EN  
DETENCIÓN  
DE ALQUILER



HECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS



AGENCIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO

DIRECCIÓN  
PREVIA



DETENIDOS  
TOQUEO  
IDAD  
DA DE FAMILIA  
SAPACISMO  
A 26

Lo que notifico a usted, para el debido cumplimiento de la orden de cateo a efectuarse en los domicilios ubicados en Avenida Sabinos, casa tres, manzana once, quinta etapa, fraccionamiento el retiro, con la leyenda "Autotransportes Carga nueva de Antequera" con un letrero en la parte superior de color blanco, letras negras y un trailer dibujado en color rojo, este domicilio se encuentra pintado en color mostaza y un portón en color café y otra pequeña puerta en color también color café: el segundo domicilio en calle Sabinos, casa catorce, manzana "A", sexta etapa, fraccionamiento el retiro, domicilio que se encuentra en una construcción con una pared en color café y en su pare interior en color amarillo, con un portón en color negro en la parte superior del portón una marquesina con al parecer teja aparente y por último el ubicado en Privada de Almolongas, casa diecisiete, manzana "C", sexta etapa, Fraccionamiento el retiro, Centro, Oaxaca, esta casa es con paredes en color verde pastel y portón blanco, con macetas al frente, con la finalidad de localizar a la persona de nombre JESUS DÍAS PARADA y así lograr su rescate. Asimismo se informa que

agentes del Ministerio Público adscritos a la mesa Auxiliar de la dirección de averiguaciones previas y consignaciones, así como a los ciudadanos

primeros citados en el desahogo de la diligencia, dando seguridad al mismo y para el resguardo del orden.

Atentamente

"Sufragio efectivo. No reelección"  
"el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

El Juez 4º penal



E LA REPUBLICA  
INVESTIGACIONES  
DELITOS  
DIAL  
LIZADA EN  
TERRORISMO  
DE ARMAS

554 0553  
106 [REDACTED] 0552  
[REDACTED] 551

Dependencia: Procuraduría Gen. de Justicia del Estado  
Agencia del ministerio público de la mesa auxiliar de la  
Drec. de Av. Previas y consignaciones.

Oficio: S/N.

Expediente: A.P. 547(P.M.E)/2007

Asunto: EL QUE SE INDICA.

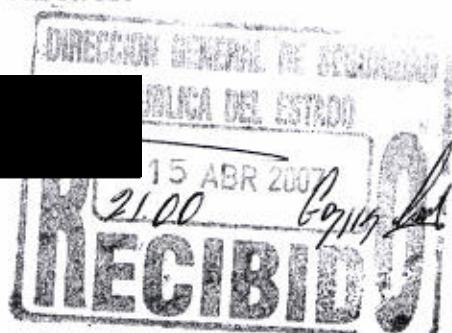
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 15 de abril de 2007

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE OAXACA  
DOMICILIO OFICIAL CARRETERA OAXACA-PTO ÁNGEL  
SANTA MARÍA COYOTEPEC, CENTRO, OAX.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Federal del País; 109 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; agradeceré a Usted ordene elementos a su mando para que auxilien a esta Autoridad Ministerial en el desahogo de una diligencia de cateo, por lo cual deberá instruir a los elementos designados, para que se presenten a la brevedad posible ante esta Autoridad Ministerial en las oficinas ubicadas en el Edificio Central de esta Procuraduría General de Justicia del Estado, para recibir indicaciones respecto a la diligencia ordenada por el Juez Cuarto de lo penal de este Distrito Judicial del Centro, dentro del expediente penal número 58/2007.

A 26

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIAR  
DE LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS.





RECIBIMIENTO DE CATEO

555 0554  
107 [REDACTED] 0553  
[REDACTED] 552

21.20 hrs.

15-IV-07  
MMDD

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, MESA AUXILIAR,  
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES,  
OF. S/N.  
EXPEDIENTE AV. PREV. 547(P.M.E.)/2007.

[REDACTED] ASUNTO: QUE AL TEXTO SE INDICA.

La Experimental San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a 15 de Abril de 2007.

C I U D A D A N O .  
DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.

E D U C A C I Ó N .

M E D I C I N A .

I N V E S T I G A C I Ó N S .

D E L I N C U E N C I A .

A D A I .

A 26  
CUMPLIMENTO al acuerdo dictado el día de hoy, dentro de la  
AVERIGUACIONES. Previa de número al rubro indicado, por medio del presente  
agujero a usted, ordene a elementos a su mando para que auxilien a ésta  
autoridad ministerial en el desahogo de diligencias de cateo, para lo cual  
deberá instruir a los elementos designados, para que se presenten a la mayor  
brevedad posible ante ésta autoridad ministerial, para recibir las indicaciones  
respecto a la diligencia ordenada por el Juez Cuarto de lo Penal del Distrito  
Judicial del Centro, dentro del Expediente Penal número 58/2007, para lo cual  
se recomienda díselas instrucciones con el sigilo necesario y poder evitar que la  
información sea filtrada.

D E R E C H O S H U M A N O S .

T O Y S E N I C U R A L A . Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la  
I D A D . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 bis del Código de

D A D E BÚSQUE D A . Procedimientos Penales Vigente en el Estado; 31, 33, 34, y demás relativos de  
S A P A R E C I D A S . la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

E U E R P U B L I C A .

I N V E S T I G A C I Ó N S .

D E L I N C U E N C I A .

A D A I .

A 26

A T E N T A M E N T E .

S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .

E L R E S P E T O A L D E R E C H O A J E N O E S L A P A Z .

E L A G E N T E D E L M I N I S T E R I O P Ú B L I C O D E L A M E S A A U X I L I A R ,  
A D S C R I T O A L A D I R E C C I Ó N D E A V E R I G U A C I Ó N E S  
P R E V I A S Y C O N S I G N A C I Ó N E S .

AGENCIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO AUXILIAR  
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES  
PREVIAS Y CONSIGNACIONES



108

0555

0554

553

- TRASLADO DEL PERSONAL ACTUANTE Y DILIGENCIA DE

CATEO.- En la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca,  
siendo las veintitrés horas del día quince de abril del año dos mil siete, el

[REDACTED] PRESENTE A LA DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y  
CONSIGNACIONES QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON SU SECRETARIO QUIEN AUTORIZA  
Y DA FE EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DICTADA POR EL JUEZ [REDACTED]

JUEZ CUARTO DE LO PENAL DEL  
JUZGAD[REDACTED] DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 58/2007, EN EL  
SENTO DE REALIZAR DILIGENCIA DE CATEO EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE  
AVENIDA SABINOS, CASA CATORCE, MANZANA A, SEXTA ETAPA, FRACCIONAMIENTO EL  
RETIRO, CENTRO, OAXACA, CON EL ÚNICO OBJETO DE LOCALIZAR A LA PERSONA DE  
[REDACTED] CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS  
ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
EN RELACION CON EL 1º FRACCION I, 2º FRACCION II, 24, 25, 59 BIS, 382, 383, 384,  
387, 388, 391 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES  
VIGENTE EN EL ESTADO, PROcede A TRASLADARSE A BORDO DE TRES VEHICULOS  
OFICIALES, AUXILIADO POR EL CIUDA

Comandante de la policia ministerial del estado, grupo FPAR, numero de

placa 9-8, con diez elementos a su cargo con numeros de placas 589, 982,  
7-8, 151, 234, 7-26, 896, 161 y 061, hasta el domicilio mencionado

Avenida Sabinos casa catorce, manzana A, sexta etapa,  
fraccionamiento el Retiro; por lo que siendo las veintitrés horas con quince

MINUTOS, el personal actuante CERTIFICA Y DA FE, tener a la vista una  
habitacion pintada el exterior de color cafe, con la parte inferior en  
color amarillo, que mide aproximadamente ocho metros de largo, con un  
porcion en color negro, que mide aproximadamente cuatro metros de ancho  
y cinco metros con treinta centimetros de altura aproximadamente con

una pequena marquesina de dos aguas, el cual se encuentra debidamente  
de la publico auxiliar de la  
direccion de sus respectivas tejas aparentes, no apreciandose ningun numero en su  
exterior, sin embargo, en el exterior de este domicilio se encuentra



CORUNIDAD

AGENCIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO AUXILIAR DE LA  
DIRECCION DE SUS RESPECTIVAS  
TEJAS APARENTES, NO APRECIANDOSE NINGUN NUMERO EN SU  
EXTERIOR, SIN EMBARGO, EN EL EXTERIOR DE ESTE DOMICILIO SE ENCUENTRA